

### **IMPUESTOS PROVINCIALES**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Impuesto de Sellos. Aprobación. Norma Complementaria de la Ley 2977. Resolución (AGIP) N° 2019/2011. BO CABA:29/08/2011.**

Mediante la presente resolución, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGIP) establece la utilización de un programa aplicativo disponible en la página Web ([www.agip.gob.ar](http://www.agip.gob.ar)) usando "Clave Ciudad" para el ingreso y la liquidación del Impuesto de Sellos correspondiente a los actos e instrumentos alcanzados cuando no intervenga un agente de recaudación.